

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, diciembre 15 del 2010

A los accionistas de

ACKFOR S.A

De mis consideraciones:

He precedido a examinar los estados Financieros correspondientes del año 2010 de acuerdo con normas de contabilidad Generalmente Aceptadas y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, se han efectuado procedimientos de control, dentro del marco de alcance de nuestro examen que se aplica más ampliamente en el siguiente párrafo, con la absoluta finalidad de cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **ACKFOR S.A** en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, lo cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador.

Este informe de Comisario es exclusivo para la información de Accionistas y la Administración de **ACKFOR S.A** así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

FRANCISCO COZZARELLI MORA
CI: 1204351710

